

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5622** *SPS ESPAÑA SEGURIDAD VIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A.*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, c/ Velázquez, 78, 1.º, el próximo día 18 de junio de 2013, a las 18:30, en primera y única convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, de la propuesta de aplicación del resultado, así como de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

Segundo.- Traslado del domicilio social dentro del mismo término municipal y consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.- Creación de la sede electrónica <http://www.sps-spain.es/>.

Cuarto.- Modificación de la forma de convocar la junta general, que pasará a hacerse mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad y consiguiente modificación estatutaria.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Derecho de información

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la compañía y a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta relativos a las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) de la Sociedad.

En lo relativo a las modificaciones estatutarias propuestas, conforme dispone el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Igualmente, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 7 de mayo de 2013.- El Consejero Delegado.

ID: A130025949-1

cve: BORME-C-2013-5622